

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22494** *COMERCIO ELECTRÓNICO DE CASTILLA Y LEÓN,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia.

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 50/09 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Montserrat Barbado Martín contra Comercio Electrónico de Castilla y León, Sociedad Limitada sobre cantidades se ha dictado con fecha diecinueve de junio del dos mil nueve auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.793,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 19 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090049518-1